

# GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Programas de estudio por competencias  
Formato base

## 1. IDENTIFICACION DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y  
HUMANIDADES

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Derecho Constitucional

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTIAS

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica	Total de Horas:	Valor en créditos
DP	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
* <u>C Curso</u> o CL Curso Laboratorio o L Laboratorio o P practica o T Taller o CT Curso=Taller o N Clínica o M Modulo o S Seminario	o Técnico o Técnico Superior o <u>Licenciatura</u> o Especialidad o Maestría o Doctorado	Licenciatura de Derecho	Derecho Constitucional

Área de formación

Básica particular obligatoria

Elaborado por:

Mtro. Juan Razo Venegas  
Dra. Thais y Esperanza Loera Ochoa  
Compañeros comité curricular

Fecha de elaboración:  
16 de Agosto del 2011

Fecha de última actualización:  
noviembre del 2014

## 2. PRESENTACION

### PRESENTACION GENERAL

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática y problemática que integran el **CURSO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**; así como el desarrollo de habilidades en el ejercicio profesional y que igualmente justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los estudiantes en bibliotecas, juzgados, institutos, centros de investigación computo y otros espacios sociales e institucionales.

Se pretende proporcionar desde la primera sesión, una visión global del curso, con la finalidad de que los estudiantes estén en condiciones de conocer los enfoques que lo sustentan, los objetivos, los temas, la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación, así como para conocer y adquirir, con oportunidad, la bibliografía y lexicografía básica del curso.

La estructura del programa manifiesta el interés de planear cuidadosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del Curso de Garantías Constitucionales desde su perspectiva integral, es decir, como una parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relaciona directamente con los cursos de "Teoría del Estado", "Derecho Constitucional", "Derecho Internacional Público", cursos de Amparo", entre otras materias, debe entenderse como la formulación hipotética de los objetivos que se intentan lograr, por lo que resulta indispensable someterlo a permanentes procesos de revisión y evaluación, abiertos y participativos para confrontar resultados, adecuar contenidos, subsanar errores y aprovechar recursos, haciéndolo vigente y eficaz para la impartición, adquisición y construcción del contenido temático de esta disciplina jurídica, tan importante en la formación académica, profesional y moral del estudiante, ya que el proceso educacional no sólo permite conocer y saber, sino saber más y ser mejores, como ciudadanos, profesionales y seres humanos.

Uno de los elementos que legitiman el Estado contemporáneo, es el reconocimiento y la protección de las Garantías Constitucionales estas medidas, son el resultado de un largo proceso histórico y participación internacional que es necesario conocer y analizar para perfeccionar los sistemas de protección constitucional en México.

Para alcanzar el objetivo señalado, ha sido necesario crear disciplinas jurídicas propias, cuyo contenido temático permita la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Las materias de *Teoría del Estado, Derecho Constitucional, Derecho Internacional*

*Público* contempladas en los planes de estudio de las Escuelas y Facultades de Derecho de nuestra República e incluso en América Latina, responden a esa necesidad social, cultural, política y profesional, respecto del conocimiento sobre derechos fundamentales.

En este contexto, un elemento fundamental que el presente curso ha pretendido y aspira a formar en los estudiantes es lo que se denomina *“CONCIENCIA CONSTITUCIONALISTA E INTERNACIONAL BAJO UN ESTADO DE DERECHO”* consistente en mostrar la necesidad y conveniencia de respetar y hacer respetar el orden jurídico mexicano fundado en la Constitución y en el caso particular, el respeto irrestricto y la debida protección de los derechos humanos garantizados en nuestra carta magna, así como la necesidad de aportar nuevas ideas para la ampliación de los mismos, mejorando su protección.

La importancia de impartir la materia está acorde con la realidad social que muestra desafortunadamente una tendencia creciente al desconocimiento y violación constante a los derechos esenciales, provocada por los descubrimientos científicos, la aplicación indiscriminada de la tecnología, la instauración de gobiernos autoritarios, torpezas en sus acciones, la agudeza del liberalismo económico y la globalización de las economías.

El presente curso pretende propiciar la formación de seres humanos capaces de transformar la realidad en beneficio de la comunidad inducir y favorecer el trabajo en equipo, Relacionar el conocimiento teórico con la realidad social e internacional, propiciar cambios en las áreas cognoscitivas y afectivas con el objeto de producir cambios de conducta que favorezcan el trabajo socialmente útil así como el propiciar la construcción de conocimientos que permitan proponer un modelo alternativo para la protección de los derechos naturales del gobernado.

Todo lo anterior con el fin de apoyar la creación de aprendizajes que permitan el desarrollo de las competencias de gestión, asesoría, litigio, procuración y administración de justicia, así como la enseñanza e investigación jurídica.

La metodología del presente curso de basa en la construcción de aprendizajes, que el alumno desarrollara a través de una participación activa, por lo que participarán activamente en el aula por medio de exposiciones fundadas en trabajos de investigación realizadas sobre temas y problemas planteados que serán objeto de evaluación. Presentarán trabajos escritos resultado de análisis y críticas sobre diversos temas y problemas de actualidad y participarán en mesas redondas, socio-gramas etc., Resolverán y entregarán sus preguntas de estudio y sus exámenes parciales.

### **3. UNIDAD DE COMPETENCIA**

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos a los derechos esenciales Garantías Constitucionales que el Estado mexicano a través de su historia y participación internacional ha consagrado en nuestra Carta Magna.

A fin de que en su carácter de gobernados así como en su ejercicio profesional, puedan defenderse y defender a cualquier persona que se ha visto afectada de sus derechos por cualquier autoridad en cualquier tipo de proceso. Así mismo se pretende que el alumno aprenda cuales son los límites de los derechos que los gobernados tenemos.

A partir del análisis y comprensión los alumnos conocerán el contenido de nuestros derechos fundamentales, así como leyes reglamentarias que clarifican los derechos y libertades de las

personas a través de casos concretos y prácticos desarrollaran habilidades que les permitan identificar y exigir ante las autoridades el respeto a sus derechos constitucionales

Por la importancia que reviste el tema, a través del presente curso se apoyará el desarrollo de las competencias profesionales del abogado, referentes a la asesoría jurídica, procuración y administración de justicia, litigio, Investigación jurídica o como funcionario público. Ya que en el ejercicio profesional del abogado todo proceso se construye en base a los derechos de los gobernados frente a las autoridades. En el mismo orden de ideas, el curso le permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para exponer con eficacia ante las autoridades mexicanas cumplan con la protección y garantía de los derechos tutelados en nuestra constitución, ya que frecuentemente son violados dichos derechos por actos de autoridad.

#### 4. SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	<p>Identificar y analizar los derechos humanos que garantiza el Estado con el propósito de conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir el poder público para no afectar un bien jurídico al gobernado dentro de cualquier tipo de proceso, ya sea administrativa, ejecutiva o judicial, como aquellos derechos que se convierten en obligaciones de hacer o de no hacer por parte del Gobierno, para que en la actividad de gestor, asesor, litigante e investigador pueda exigir el cumplimiento de dichos derechos, asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales la aplicación y salvaguarda de los derechos fundamentales entre otros.</p> <p>Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos de todos los gobernados tutelados en nuestra Constitución y en Tratados Internacionales ante todo el poder público.</p>
<b>Saberes teóricos</b>	<p>*Conocimiento de los Derechos Garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,          *Tratados Internacionales en materia de derechos humanos en que México sea parte.          *Conocimiento de las normas relativas que los rigen.          *Aspectos doctrinales e históricos breves sobre los derechos fundamentales.</p>
<b>Saberes formativos</b>	<p>*Ser agente de promoción y divulgación de los derechos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de libertad, igualdad, propiedad, seguridad y justicia entre otros principios que rigen los derechos esenciales,</p>

#### 5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO temas y subtemas

<p><b>1.- DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD.</b>          1-1.- Análisis exegético del principio de igualdad jurídica.          1..2- Territorialidad de los Derechos Humanos Garantías y Sujeto Titular del derecho fundamental          a).- Medidas de protección que consagra nuestra Constitución          b).- Restricción y suspensión          1.3.- LA SUSPENSIÓN DE GARANTIAS          a) Concepto doctrinario de la suspensión de garantías          b) Causas generadoras          c)- Autoridades que intervienen</p>
---

- d) Alcance del decreto, aplicabilidad, vigencia y limitaciones constitucionales
- e)- Las facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal
- f)- Prevenciones generales.
- g) Revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el decreto de suspensión.

1.4.- La Esclavitud: concepto, antecedentes, su tratamiento en la Constitución de 1917.

- a).- Supuesto del esclavo que llega a territorio mexicano.
- b).- Diverso concepto de esclavitud en el Siglo XXI.
- c).- Prohibición de toda discriminación.
- d).- Dignidad Humana

1.5.- Artículo 4º, de la Constitución Federal

- a).- La igualdad jurídica del hombre y la mujer.
- b).- La libertad de decidir el número y espaciamento de los hijos (garantía de procreación).
- c) El Derecho a la identidad y registro inmediato del nacimiento.
- d) El derecho de los niños y de las niñas para la satisfacción de sus necesidades.
- e).- La obligación de los padres para cubrir las necesidades de los hijos menores de edad
- f). Coadyuvar con el Estado para cumplimiento de las exigencias de la niñez.

1.6.- Artículo 12º de la Constitución Federal

- a).- Naturaleza jurídica y sociológica de los títulos de nobleza
- b).- Validez en la República Mexicana de los títulos de nobleza otorgados por naciones extranjeras.
- c).- Los títulos de nobleza otorgados en el extranjero a favor de mexicanos.
- d).- Las consecuencias de aceptar o usar un título nobleza previstas en el artículo 37º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- e).- Premios y distinciones que no constituyen títulos de nobleza

1.7- Artículo 13º de la Constitución Federal

- a).- La ley privativa
- b).- Los tribunales especiales
- c).- Los fueros y privilegios
- d).- El fuero de guerra. Delitos y faltas contra la disciplina militar. Órganos existentes en el ámbito militar
- e).- El pago de emolumentos a favor de quien presta servicios al Estado
- f).- La distribución de la carga del gasto público entre los ciudadanos, Fracción IV del artículo 31º de la Constitución Federal

## **2.- DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA**

Artículo 8º de la Constitución Federal

- a).- El Derecho de petición
- b).- Requisitos para ejercitar esa garantía de libertad
- c).- Limitaciones a esta garantía de libertad.- En materia Política.
- d).- Obligaciones de la autoridad frente al derecho de petición. El caso de de la "negativa ficta".

2.1.- Artículo 14 de la Constitución Federal

- a).- La irretroactividad de las leyes, como garantía individual
- b).- El titular de la esta garantía de seguridad jurídica

- c).- Bienes jurídicos tutelados por esta garantía
- e).- Conceptos relativos a la libertad, la propiedad, la posesión y los derechos
- f).- La garantía de audiencia y de defensa
- g).- Excepciones a esta garantía
- h).- El juicio ante los tribunales previamente establecido
- i).- Las formalidades esenciales del procedimiento, donde se apliquen las leyes expedidas con anterioridad al hecho.
- j).- La exacta aplicación de la Ley en materia penal, como garantía de seguridad jurídica.- La interpretación por analogía.- La Mayoría de razón.- *"Nullum crimen nullapoene sine lege"*

## **2.2- Artículo 15º de la Constitución Federal**

- a).- La Extradición aspectos generales
- b).- Las limitaciones para suscripción de tratados internacionales
- c).- La prohibición de extradición de reos políticos o de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido la condición de esclavos y tratados internacionales los cuales alteran o modifican los derechos humanos donde México sea parte.

## **2.3- Artículo 16º de la Constitución Federal**

- a).- El principio de legalidad, como garantía de seguridad jurídica
- b).- La molestia al gobernado, como acto de autoridad
- c).- Los bienes jurídicos tutelados por esta garantía: conceptos
- d).- La competencia constitucional, como garantía de seguridad
- e).- El mandamiento por escrito, de autoridad competente.- Su fundamentación y motivación.
- f).-Protección de los datos, acceso, rectificación y cancelación.
- g) Casos de excepción.
- h) Datos personales y su protección, casos de excepción por voluntad constitucional
- i).- La orden de aprehensión: concepto y requisitos
- j).- Orden de retención: concepto y requisitos
- k) –Flagrancia, cuasi flagrancia.
- l).- Ampliación constitucional de las facultades otorgadas al Ministerio Público, en casos urgentes.- Los delitos graves así calificados por la ley.- El riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse al a acción de la justicia
- m) Orden Judicial de arraigo sobre persona, requisitos, tiempo de duración, casos de ampliación.
- n).- Delincuencia organizada, local y federal
- o.-)Obligación del Ministerio Publico para resolver la situación jurídica de un detenido dentro del término constitucional o su ampliación.
- p).- La orden de cateo: concepto y requisitos.
- q).- La intervención de las comunicaciones privadas: requisitos para su procedencia y causas de excepción, valor probatorio
- r) Jueces de Control (medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación)
- s).- Las visitas domiciliarias

## **2.4- Artículo 17º de la Constitución Federal**

- a).- Administración de justicia, como garantía de seguridad jurídica
- b).- Prohibición constitucional a que el individuo se haga justicia por sí mismo
- c).- La impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial
- d).- Plazos y Términos: concepto
- e).- Los servicios gratuitos del poder judicial.- Prohibición constitucional de las costas judiciales

- g) Acciones colectivas: materias, procedimientos y mecanismos.
- h).- Medios alternativos de solución de controversias como forma de impartir justicia.
- i) Garantía de independencia y ejecución de las resoluciones judiciales
- j) El concepto constitucional de deuda de carácter civil.

**2.5.- Artículo 18º de la Constitución Federal**

- a).- La prisión preventiva como garantía de seguridad jurídica
- b).- Etapas de la prisión preventiva
- c).- Organización del sistema penitenciario
- d).- Bases y medios para la *reinserción social* del delincuente
- e).- Separación de reclusorios para hombres y el destinado para las mujeres
- f).- Celebración de Convenios entre los gobiernos Federal y de los Estados en materia de establecimientos penitenciarios
- g) –Sistema Integral de Justicia para los menores
- h).- Tratados internacionales en materia de traslado de reos de nacionalidad mexicana que se encuentran cumpliendo penas en países extranjeros (Extradición de Reos)
- i) Reclusión para la Delincuencia Organizada y restricción de las comunicaciones, vigilancia especial

**2.6- Artículo 19º de la Constitución Federal**

- a).- La detención ante autoridad judicial, como garantía de seguridad jurídica
- b).- El término constitucional
- c).- El auto de *vinculación* (formal prisión): concepto y requisitos (De fondo y forma)
- d).- Ampliación del términos condiciones y requisitos.
- e). Petición de la Prisión Preventiva por el Ministerio Público.
- f) Prisión Preventiva oficiosa ordenada por el Juez
- g) Revocación de la libertad del gobernado vinculado al proceso..
- h).- Prolongación de la detención en perjuicio del gobernado, sus efectos
- i).- La secuela del procedimiento y situaciones que puedan advertirse respecto al hecho consignado.
- j) Suspensión del procedimiento por evasión de la justicia tratándose de delincuencia organizada y sus efectos.
- g).- El maltrato, las molestias y los abusos con motivo de la aprehensión o en las prisiones

**2.7- Artículo 20º de la Constitución Federal**

- a).-El proceso del orden penal
- b).- Garantías del inculpado
- c).- El beneficio de la libertad provisional bajo caución requisitos y limitaciones constitucionales,
- d).- La libre declaración y la confesión ante autoridad, como garantía de seguridad jurídica
- e).- La declaración preparatoria.- Derechos que la autoridad judicial debe dar a conocer al acusado antes de rendirla
- f).- Los careos y casos de excepción
- g).- El derecho de aportar pruebas para su defensa
- h).- El término para ser juzgado
- i).- El derecho a una defensa adecuada, como garantía de seguridad jurídica; nombramiento del defensor o del abogado de su confianza
- j).- Los derechos de la víctima o del ofendido a consecuencia de un delito

REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 18 JUNIO DE 2008.

Artículos Transitorio entrada en vigor

- a) El Proceso penal acusatorio y oral
- b) Principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación.
- c) Principios Generales.
- d) Derechos de toda persona inculpada-**
- e) Principio de inocencia
- f) El derecho a declarar o abstenerse de hacerlo
- g) Ser informado de los hechos imputados ante Ministerio Público o Juez
- h) Beneficios para el gobernado que preste ayuda para la investigación y persecución en materia de delincuencia organizada.
- i) El derecho de aportar pruebas para su defensa
- j) Juzgamiento en audiencia pública; publicidad de las resoluciones casos de excepción
- k) El derecho a objetar o impugnar pruebas en su contra.
- l) Facilitar los datos para su defensa y acceder los registros de la investigación
- m) Término para el juez para juzgar al inculpadao.
- n) El derecho a una defensa adecuada por abogado o defensor público.
- o) La prohibición de la detención por falta de pago de honorarios o cualquier otro motivo.
- p) La no prolongación de la prisión preventiva por más tiempo que como máximo fija la pena.

**Derecho de la Víctima o Ofendido**

- a).Recibir asesoría jurídica
- b) Coadyuvar con el Ministerio Público y aportar elemento de prueba dentro de la investigación como el proceso.
- c) Atención médica y psicológica de urgencia.
- d) El derecho a la reparación del daño.
- e) Resguardar a su identidad y datos personales casos específicos.
- f) Protección de la víctima, ofendidos, testigos y demás personas involucradas en el proceso.
- g) Providencias cautelares y provisionales para la protección y restricción de sus derechos.
- h) Impugnación de las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos y de sus resoluciones

**2.8-Artículo 21º de la Constitución Federal**

- a).- Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad judicial
- b).- Facultades constitucionales propias y exclusivas del Ministerio Público
- c).- Medios de impugnación sobre las resoluciones del Ministerio Público
- d).- Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad administrativa
- e).- Sanciones Administrativas.- Reglamentos de Policía y Buen Gobierno
- f).- Consideraciones a la Corte Penal Internacional y Procurador Internacional
- g).- La Seguridad Pública como garantía y principios rectores.

**REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 JUNIO DEL 2008.**

- a) La investigación de los delitos por parte del Ministerio Público y las policías.
- b) La acción penal ejercida por el Ministerio Público y por particulares.
- c) La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.
- d) Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad administrativa.
- e) Sanciones administrativas a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno.
- f) Criterios de oportunidad del ejercicio de la acción penal por el M.P.



- g) Consideraciones sobre la Corte Penal Internacional y su jurisdicción. Reconocimiento por el Senado de la República
- h) La seguridad pública por parte del Estado y sus principios rectores.
- i) Sistema de Nacional de Seguridad Pública
- j) Consideraciones a las normas de la materia.

**2.9.- Artículo 22º de la Constitución Federal**

- a).- La Prohibición de la pena de muerte, inusitadas y trascendentales como garantía de seguridad jurídica
- b).- Conceptos de mutilación, infamia, marca, azotes, palos y tormento
- c).- La confiscación de bienes.- Casos cuando no se considera
- d).- La multa excesiva
- e).- Concepto de aseguramiento, decomiso y enriquecimiento ilícito
- f).- Consideraciones a la Ley Federal de Extinción de Dominio.

**2.10- Artículo 23º de la Constitución Federal**

- a).- La limitación constitucional de no tener más de tres instancias en los juicios del orden penal
- b).- Concepto de instancia
- c).- La Prohibición constitucional a la práctica de absolver la instancia
- d).- La cosa juzgada como garantía de seguridad jurídica

**3.- DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD.**

**3.1- Artículo 3º de la Constitución Federal**

- a).- **La libertad y el derecho a la educación**
- b).- El régimen constitucional de la educación privada
- c).- Autonomía de las instituciones de educación superior: universidades públicas, instituciones tecnológicas, escuelas normales e Instituciones de Estudios Superiores privadas, personalidad jurídica y patrimonio propio, régimen de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y no académico (administrativo y de servicio)
- d).- Consideraciones a la Normatividad de la Universidad de Guadalajara

**3.2.- Artículo 5º de la Constitución Federal**

- a).- La libertad de trabajo
- b).- Limitaciones a esta garantía de libertad
- c).- Medidas para proteger el producto del trabajo
- d).- Regulación del ejercicio profesional.- Competencia legislativa de las entidades federativas, las leyes reglamentarias del artículo 5º de la Constitución Federal y sus reglamentos

**3.3.- Artículo 6º de la Constitución Federal**

- a).- La libertad de pensamiento: oral y escrita
- b).- Limitaciones a esta garantía de libertad
- c).- **El derecho de réplica a favor del gobernado y su legislación.**
- d).- El derecho a la información **e internet principios constitucionales**
- e).- Consideraciones a la Ley de Transparencia y Derecho a la Información en el ámbito federal y estatal.
- g).- **Principios en materia de radiodifusión y telecomunicación**

**3.4- Artículo 7º de la Constitución Federal.**

- a).- La libertad de escribir y publicar.

- b).- Limitaciones a esta garantía de libertad.- La censura (Art. 6 Constitucional)
- c).- Autoridades competentes
- d).- Normatividad en torno a esta libertad.
- e).- Medidas de **Restricción** y protección al gobernado.
- f).- Ley de imprenta

**3.5- Artículo 9º de la Constitución Federal**

- a).- La libertad de reunión y asociación
- b).- Requisitos para considerar legal una reunión
- c).- El derecho de protesta en contra de los actos de la autoridad
- d).- Limitaciones a esta garantía.

**3.6- Artículo 10ª de la Constitución Federal**

- a).- La libertad de poseer armas
- b).- Limitaciones a esta garantía de libertad
- c).- Concepto de seguridad y legítima defensa
- d).- Consideraciones a la Ley Federal de Armas y Fuego Explosivo

**3.7- Artículo 11º de la Constitución Federal**

- a).- La libertad de tránsito
- b).- La orden judicial de arraigo
- c).- Limitaciones a esta garantía de libertad (mandatos judiciales y administrativos)

**3.8- Artículo 16º de la Constitución Federal**

- a).- Libertad de Correspondencia
- b).- Prohibición constitucional al registro de correspondencia que circule por las estafetas del país
- c).- Sanciones a la violación de esta garantía de libertad

**3.9- Artículo 24º de la Constitución Federal**

- a).- Libertad de convicciones éticas, conciencia y religión
- b).- Participación individual o colectiva en ceremonias, devociones o actos de culto público o privado
- c).- Limitaciones a esta garantía de libertad
- d).- Prohibición constitucional al establecimiento de religión oficial y a la proscripción de creencia o culto religioso alguno
- e).- Consideraciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

**4.- EL DERECHO A LA PROPIEDAD.**

- a).- Los debates del Constituyente Revolucionario de Querétaro de 1916 en torno del artículo 27º de la Constitución General de la República
- b).- La propiedad privada.- La propiedad como derecho subjetivo civil.- Limitaciones constitucionales al régimen de propiedad privada.- Imposición de modalidades
- c).- El Concepto de propiedad originaria de la Nación respecto de la totalidad de tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio
- d).- La expropiación por causas de utilidad pública.- El concepto de utilidad pública.- Las indemnizaciones.- El procedimiento expropiatorio y sus presupuestos
- e).- La expropiación agraria
- f).- El titular de la garantía de propiedad
- g).- Restricciones constitucionales a la propiedad de extranjeros en territorio mexicano

h).- El régimen de propiedad del Estado

## **5.-DERECHOS SOCIALES O COLECTIVOS.**

Concepto doctrinario de las garantías sociales

Diferencias entre las garantías individuales y las del orden social.

### **5.1.- Artículo 2º de la Constitución Federal**

- a).- La composición pluricultural de la nación mexicana
- b).- Antecedentes del conflicto en Chiapas
- c).- Los acuerdos de San Andrés Larrainza
- d).- Consideraciones al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- e).- Iniciativa ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)
- f).- La relación del Estado con los grupos indígenas bajo los principios: Libre determinación y autonomía, Participación, Pluralismo, Integridad, Sustentabilidad

### **5.2.- Artículo 3º de la Constitución Federal**

- a).- El Derecho a la educación
- b).- La reforma al artículo 3º de la Constitución General de la República (Diario Oficial de la Federación del 13 de Diciembre de 1934).- La educación pública socialista
- c).- Criterios en que se basa la educación en México
- d).- La laicización de la educación pública
- e).- Obligatoriedad de la educación primaria y secundaria
- f).- Situación constitucional de los niveles educativos medio superior y superior nivel licenciatura y postgrado tutelados por instituciones públicas

### **5.3.- Artículo 4º de la Constitución federal**

- a).- El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad
- b).- El derecho a la salud
- c).- El derecho a una vivienda digna y decorosa
- d).- El derecho a un medio ambiente adecuado
- e) Derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.
- f) El Derecho a la cultura física y a la práctica del deporte
- g) Obligación del Estado para fomentar, promover y estimular al deporte.
- h) El derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará ese derecho.

### **5.4.-Artículo 27º de la Constitución Federal**

- a).- El régimen constitucional de la propiedad agraria
- b).- La propiedad ejidal.- El ejido y la parcela
- c).- La propiedad Comunal.- Las comunidades indígenas de la óptica agraria

### **5.5.- Artículo 123º de la Constitución Federal**

- a).- El Derecho del trabajo como garantía social
- b).- Los bienes jurídicos tutelados
- c).- La jornada máxima
- d).- Salario mínimo
- e).- Las organizaciones sindicales de los trabajadores: sindicatos, federaciones, confederaciones y el Congreso del Trabajo

f).- El derecho de huelga

## 6. ACCIONES

- 1.- Que el alumno comprenda y analice el contenido y alcance de los derechos humanos y sus garantías constitucionales para su protección.
- 2.- Que el alumno reflexione en qué forma dentro del sistema jurídico mexicano se respetan por parte de las Autoridades los derechos tutelados en la constitución.
- 3.- Que el estudiante reconozca a través de casos prácticos como los gobernados en México ejercen sus derechos y cuáles son las obligaciones de hacer y no hacer del Poder Público.
- 4.- Que el alumno realice socio-gramas en los cuales se ejemplifiquen procesos administrativos y judiciales en los cuales haya actos de autoridad que violen derechos fundamentales, a fin de que se identifique en qué consisten dichas violaciones
- 5.- Que el alumno a través de trabajo individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación que guardan en México la tutela real decada uno de los Derechos Humanos.

## ELEMENTOS PARA LA EVALUACION

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.- Investigaciones personales de los contenidos temáticos 2.- Ensayos respecto de los temas desarrollados 3.- Exposiciones Individuales o por equipos de los temas 4.- Participación grupal 5 Exámenes parciales y finales en los que se solicita definición de conceptos y resolución de problemas concretos.	1.- A partir de los conceptos investigados en desarrollos del curso, se solicitara la elaboración de reflexiones personales respecto de la forma en que los gobernados viven y hacen valer los derechos fundamentales 2.- Tomando como referencia un problema real de violación; se solicitara al alumno en el examen el análisis de dicha violación, a fin de resolver problemas concretos.	1.- En los Tribunales judiciales en todas sus esferas y materias 2.- En cualquier proceso que se desarrolle ante autoridades administrativas en todos los niveles 3.- En la vida diaria del alumno en su carácter de gobernado 4.- En los institutos de investigaciones jurídicas y de defensa de los derechos humanos 5.- En los procesos que se desarrollan en las procuradurías de justicia tanto estatales como federales.

## 10. CALIFICACION

<b>Exámenes</b>	<b>70%</b>
<b>Trabajos e investigaciones</b>	<b>20%</b>
<b>Participación en clase</b>	<b>10%</b>

## 11. ACREDITACION

1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia
2. Obtener 60 de calificación en los exámenes
3. Cumplir con las tareas De investigaciones en un 60% mínimo.

## 12. BIBLIOGRAFIA BIBLIOGRAFIA BASICA

SANCHEZ BRINGAS Enrique.- Los Derechos Humanos en la Constitución y el los Tratados Internacionales.- Editorial Porrúa. 2002.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- Tratados, Legislación y practica en México. Universidad Iberoamericana.- 2007.

FELIX LAVIÑA.- Sistemas de Protección de los Derechos Humanos. Ediciones Depalma. Buenos Aires, Argentina. 1987

ARTEGA NAVA Elisur.- Garantías Individuales.- Editorial Oxford.- 2009.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.- La Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos.- 2008.

CARPIZO, Jorge.- Derechos Humanos y ombudsman. México.-Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 1993.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.- Los Derechos Humanos de los Mexicanos, Un estudio comparativo. México. 1991.

BURGOA, Ignacio.- Garantías Individuales.- 34<sup>o</sup> edición Porrúa. México. 2002

BURGOA, Ignacio.- Diccionario de Derecho Constitucional, Garantía y Amparo.- Editorial Porrúa.

BAZDRESCH, Luis.- Garantías Constitucionales.- 4<sup>o</sup> Edición Trillas

HERRERA ORTIZ MARGARITA.- Manual de Derechos Humanos. Editorial Porrúa.- 2011.

IZQUIERDO MUCIÑO MARTHA ELBA.- Garantías Individuales.- Editorial Oxford. 2003

MONTIEL Y DUARTE, Isidro.- Estudio sobre Garantías Individuales. Editorial Porrúa

RABASA, Emilio.- El artículo 14 y el Juicio Constitucional.- Editorial Porrúa.- 1978.

ROJAS CABALLERO, Ariel Alberto.- Garantías Individuales en México.- Primera Edición. 2002. Porrúa.

ZAMORA PIERCE, Jesús.- garantía y Proceso Penal.- Editorial Porrúa.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS LUNIDOS MEXICANOS, Editorial Porrúa..  
Edición 167a

DIARIO DE DEBATES DEL CONSTITUYENTE DE QUERETARO DE 1917. Edición  
Congreso de la Unión.

CARBONAL MIGUEL.- La Constitución en Serio, Multiculturalismo, Igualdad y Derechos  
Sociales.-Editorial Porrúa.

CASANUEVA REGUART Sergio E. –Juicio Oral, Teoría y Practica.- Editorial Porrúa. México.-  
2010.

HIDALGO MURILLO José Daniel.- Sistema Acusatorio Mexicano y Garantías del Proceso  
Penal.- Editorial Porrúa.- 2009.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.- Colección de Garantías, Cuatro Tomos.  
Editorial SCJN.

TRATADOS VIGENTES CELEBRADOS POR MÉXICO .- Dvd, Secretaria de Relaciones  
Exteriores.- 2011.

#### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Co ○ [Constitución y proceso civil en Latinoamérica](#); Fix-Zamudio, Héctor; 1974.  
**Clasificación:** *H340.190/F522C(Derecho Procesal Civil y Penal)*  
**Temas:** *Procedimiento Civil - Latinoamérica, Garantías Constitucionales – Latinoamérica*
- [El significado actual de la Constitución. Memoria del simposio internacional](#); Varios; 1998.  
**Clasificación:** *E010/M582M(Derecho Constitucional)*  
**Temas:** *Constitución - Congresos Internacionales, Garantías Constitucionales - Congresos Internacionales, Derechos Humanos - Congresos Internacionales*
- [El valor de la Constitución normativa](#); Mora-Donatto, Cecilia; 2002.  
**Clasificación:** *E010/M834V(Derecho Constitucional)*  
**Temas:** *Constitución - Teoría, Constitucionalismo, Garantías Constitucionales, Poder Constituyente, Interpretación Constitucional*
- [Estudios constitucionales](#); Colomer Viadel, Antonio; 1994.  
**Clasificación:** *E010.214/C612E(Derecho Constitucional)*  
**Temas:** *Constitucionalismo - España, Garantías Constitucionales – España*
- [Estudios jurídico-constitucionales](#); Fernández Segado, Francisco; 2003.  
**Clasificación:** *E010.214/F386E(Derecho Constitucional)*

**Temas:** *Constitución - Teoría - España, Constitucionalidad - Control de la - España, Garantías Constitucionales - España, Tribunales Constitucionales – España*

- [La defensa de la Constitución](#); García Laguardia, Jorge Mario; 1983.

**Clasificación:** *E700.121/G248D(Derecho Constitucional)*

**Temas:** *Constitucionalidad - Control de la - Guatemala, Tribunales Constitucionales - Guatemala, Garantías Constitucionales – Guatemala*

- [La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares](#); Cifuentes Muñoz, Eduardo; 1998.

**Clasificación:** *E500.151/C452E(Derecho Constitucional)*

**Temas:** *Derechos Humanos - Colombia, Garantías Constitucionales – Colombia*

- [La garantía jurisdiccional de la Constitución](#); Kelsen, Hans; 2001.

**Clasificación:** *E700/K35G(Derecho Constitucional)*

**Temas:** *Justicia Constitucional, Constitución - Teoría, Garantías Constitucionales, Constitucionalidad - Contro de la*

- [Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México](#); Villanueva, Ernesto; 1998.

**Clasificación:** *E500.113/V74R(Derecho Constitucional)*

**Temas:** *Libertad de Expresión - México, Derecho a la Información - México, Garantías Constitucionales – México.*

- [Teoría y dogmática de los derechos fundamentales](#); Nogueira Alcalá, Humberto; 2003.

**Clasificación:** *E500/N75T(Derecho Constitucional)*

**Temas:** *Derechos Humanos - Teoría, Garantías Individuales, Garantías Constitucionales.*

**PAGINA WEB**

<http://info.juridicas.unam.mx/infjur/bib/#sisjus>

## BIBLIOGRAFIA ACTUALIZADA PARA EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTIAS DE PROTECCION

CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (Coordinadores).- La Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Un nuevo paradigma.- Editorial Porrúa. México 2011.

ROJAS CABALLERO, Ariel Alberto.- Las Garantías Individuales en México.- Editorial Porrúa, Colección: Biblioteca Jurídica.- México 2009.

CARBONELL, Miguel.- Los Derechos Fundamentales en México.- Editorial Porrúa/UNAM/CNDH.- Colección: Leyes y Códigos de México.- Formato: Rústica.- México 2009.

GONZALEZ OROPEZA, Manuel.- Constitución y Derechos Humanos, Orígenes del control.- Editorial Porrúa/CNDH.- Colección Biblioteca Jurídica.- Formato: Rústica. México 2009.

FERRAJOLI, Luigi.- Los fundamentos de los derechos fundamentales.- Editorial TROTТА.- Colección Estructuras y procesos serie derecho.- Formato: Rústica. 2009.

SILVA GARCIA, Fernando.- Derechos Humanos efectos de las sentencias internacionales.-

GALVIS ORTIZ, Ligia.- Comprensión de los Derechos Humanos.- Editorial Aurora.- Formato: Rústica.- 2008.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/7.pdf>

SILVA GARCÍA, FERNANDO “El control judicial de la ley con base en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos” En *El Control Difuso de Convencionalidad*, de Eduardo Ferrer Mac-

SILVA MEZA, JUAN N. *El impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en la labor jurisdiccional en México*, 2011 (en prensa).